Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, junio diez de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Luz Mery Sánchez
Ejecutada	María Raquel Cifuentes Álvarez
Radicado	05001-31-10-011-**2020-00334**-00
Instancia	Única
Decisión	Fija Fecha Para Audiencia

Teniendo en cuenta las directrices dadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo CSJANTA20-99 del 2 de septiembre de 2020, en su artículo 1, procede el despacho a programar audiencia para el día **10 DE FEBRERO DE 2022 A PARTIR DE LAS 2:00 DE LA TARDE,** con la **ADVERTENCIA** que la misma se llevará a cabo, mediante la utilización de los mecanismos y herramientas tecnológicas establecidas para el Distrito Judicial Medellín, Antioquia, esto es, la plataforma Microsoft **TEAMS**.

Se requiere a los apoderados de las partes, para que informen al despacho el canal digital, esto es, el correo electrónico a través del cual se les remitirá el enlace respectivo, tanto a las partes, como a los testigos relacionados en las pruebas.

La inasistencia injustificada de las partes, tendrá las consecuencias previstas en el N° 4 del Art. 372 CGP.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c5336421657ba8d57aa4ea82befd8e460e6270b162effaac22132cf04cb809a8
Documento generado en 10/06/2021 10:47:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica